



Asunción, 12 de febrero de 2021.-

RESOLUCION DEL COMITÉ CENTRAL N° 002/01/2021.

V I S T A: La reunión del Comité Central del 12 de febrero de 2021 convocada por el presidente, el Ingeniero Carlos Escobar Goiburu y; -----

V I S T A: La notificación de indisposición temporal del Presidente Ing. Carlos Escobar Goiburu y la necesidad de nombrar un sustituto provisorio en el cargo de la Presidencia de la Cruz Roja Paraguaya. -----

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 29 del estatuto de la Cruz Roja Paraguaya, prevé para estos casos la sustitución automática del presidente por el Vicepresidente. -----

QUE, la resolución N° 001/02/2021 del Comité Central designa vicepresidente al Dr. Anibal Espínola. -----

QUE, siendo el Presidente la persona física encargada de velar que la Sociedad Nacional se mantenga fiel a su objetivo, mediante los artículos 29 y 30 de sus estatutos sociales. -----

EL COMITÉ CENTRAL DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **NOMBRAR** al vicepresidente Dr. Anibal Espínola como presidente en ejercicio de la Cruz Roja Paraguaya, hasta tanto se reincorpore en sus funciones el presidente Ing. Carlos Escobar Goiburu. -----



Cruz Roja Paraguaya

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese. -----


Lic. Desiderio Ramírez
Secretario General


Dr. Anibal Espinola
Vicepresidente
En ejercicio de presidencia